



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6588884 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena - Centro Agropecuario de Buga
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6588884
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/05/2024
OBJETO	Suministro De Insumos Y Materias Primas Frutas y hortalizas Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB.
CONTRATISTA	VITA CORPORACION S.A.S
CC o NIT	901082292
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO	24/08/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	5 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 100.000.000,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 100.000.000,00
FORMA DE PAGO	Un pago por cada entrega parcial de acuerdo el cronograma de entregas.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	19/11/2024 al 06/12/2024


2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ESPACIO EN BLANCO




OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El proponente deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.	El proveedor realizo la entrega a satisfacción	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén
2. Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se entregaron productos de calidad excelente	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén
3. Entregar al SENA la totalidad de los materiales en el Almacén del Centro Agropecuario Buga, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.	El proveedor entrego de manera satisfactoria los materiales adquiridos	
4. Al momento de ofertar, el proponente manifiesta que se establece un cronograma de entregas parciales, dadas las condiciones de disponibilidad de algunos materiales y reactivos que son objeto de importación.	Al momento de ofertar se entregó todo lo establecido	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén
5. Los elementos se deben entregar con máximo ocho (08) días calendario posteriores de acuerdo con la solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato	Los elementos se entregaron en el tiempo establecido	
6. No entregar elementos vencidos ni próximos a vencerse al momento de su entrega.	El proveedor no entrego elementos vencidos ni próximos a vencer	




<p>7. El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.</p>	<p>El proveedor entrego la documentación y elementos en el tiempo establecido</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>																																																																		
<p>8. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de las entregas parciales de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.</p>	<p>El proveedor entrego la factura FV 42</p>	 <table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>Cod</th> <th>Item</th> <th>Detalle</th> <th>Cant</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Sistema</th> <th>Nota</th> <th>No</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>HE</td> <td>HEC</td> <td>HEC</td> <td>100</td> <td>HEC</td> <td>120000</td> <td>1000000</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>12000000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HE</td> <td>HEC</td> <td>HEC</td> <td>100</td> <td>HEC</td> <td>120000</td> <td>1000000</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>12000000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>HE</td> <td>HEC</td> <td>HEC</td> <td>100</td> <td>HEC</td> <td>120000</td> <td>1000000</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>12000000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>HE</td> <td>HEC</td> <td>HEC</td> <td>100</td> <td>HEC</td> <td>120000</td> <td>1000000</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>12000000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>HE</td> <td>HEC</td> <td>HEC</td> <td>100</td> <td>HEC</td> <td>120000</td> <td>1000000</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>12000000</td> </tr> </tbody> </table>	N	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Sistema	Nota	No	Total	1	HE	HEC	HEC	100	HEC	120000	1000000	1	100	12000000	2	HE	HEC	HEC	100	HEC	120000	1000000	1	100	12000000	3	HE	HEC	HEC	100	HEC	120000	1000000	1	100	12000000	4	HE	HEC	HEC	100	HEC	120000	1000000	1	100	12000000	5	HE	HEC	HEC	100	HEC	120000	1000000	1	100	12000000
N	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Sistema	Nota	No	Total																																																										
1	HE	HEC	HEC	100	HEC	120000	1000000	1	100	12000000																																																										
2	HE	HEC	HEC	100	HEC	120000	1000000	1	100	12000000																																																										
3	HE	HEC	HEC	100	HEC	120000	1000000	1	100	12000000																																																										
4	HE	HEC	HEC	100	HEC	120000	1000000	1	100	12000000																																																										
5	HE	HEC	HEC	100	HEC	120000	1000000	1	100	12000000																																																										
<p>9. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, en el pliego de condiciones y propuesta presentada que hacen parte vinculante del contrato.</p>	<p>Se ejecuto el objeto dentro de lo establecido.</p>																																																																			
<p>10. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.</p>	<p>El proveedor mantuvo en cuenta los elementos a reemplazar</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>																																																																		



<p>11. El contratista deberá presentar facturas por los elementos adjudicados.</p>	<p>Se presentaron las debidas facturas de acuerdo a las entregas FV 42</p>	
<p>12. Garantizar que los elementos hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.</p>	<p>Se garantizaron que los elementos hubiesen sido debidamente almacenados y conservados</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>
<p>13. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.</p>	<p>Se entrego todo a satisfacción.</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>
<p>14. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).</p>	<p>Los bienes se entregaron de manera correcta</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>



<p>15. De acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.</p>	<p>El proveedor entregó la factura FV 42</p>	<p>RAD N°76-1-2025-04485 Fecha: 26 de marzo de 2025 Comunicación Recibida CFP 798124 - SENA CAB</p> <p>Factura Electrónica De Venta No. FV 42 Ver. UBL 2.1</p> <p>Forma de Pago: Contado Medio de Pago: Consignación Bancaria Moneda: COP Total de Líneas: 26</p> <p>Fecha de Validación: 17/03/2025 05:21 PM Fecha de Generación: 17/03/2025 05:21 PM Responsabilidad Fiscal: R-99-PM No responsable Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas (48) Impuesto sobre las ventas - IVA</p> <hr/> <p>Emisor : VITA CORPORACION SAS Razón Social: VITA CORPORACION SAS NIT: 901082292-3 Teléfono: + (57) 3168230587 Correo Electrónico: a.corporacion.licitaciones@gmail.com Dirección: C/ 34 A 11 48 Departamento: VALLE DEL CAUCA Municipio: GUADALAJARA DE BUGA</p> <p>Receptor : SERVICIO NACIONAL DE APR ENDIZAJE Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE NIT: 899999034-1 Teléfono: N/A Correo Electrónico: vitacorporacionsas@gmail.com Dirección: N/A Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica País: Colombia Departamento: VALLE DEL CAUCA Municipio: GUADALAJARA DE BUGA</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Cod</th> <th>Item</th> <th>Detalle</th> <th>Cant</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Subtotal</th> <th>IVA%</th> <th>IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PH4</td> <td>Ajo fresco</td> <td>Kilogramo</td> <td>2.00</td> <td>unidad</td> <td>37,534.00</td> <td>75,068.00</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>75,068.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PH5</td> <td>APIO</td> <td>Kilogramo</td> <td>3.60</td> <td>unidad</td> <td>10,008.00</td> <td>36,028.80</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>36,028.80</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PH8</td> <td>BANANO</td> <td>Kilogramo</td> <td>30.00</td> <td>unidad</td> <td>10,008.00</td> <td>300,240.00</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>300,240.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PH22</td> <td>Cebolla cabeza blanca</td> <td>Kilogramo</td> <td>15.00</td> <td>unidad</td> <td>5,254.00</td> <td>78,810.00</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>78,810.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PH13</td> <td>CEBOLLA JUNCA O LARGA</td> <td>Kilogramo</td> <td>8.00</td> <td>unidad</td> <td>9,068.00</td> <td>72,544.00</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>72,544.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>PH15</td> <td>CEBOLLA ROSA</td> <td>Kilogramo</td> <td>16.00</td> <td>unidad</td> <td>12,510.00</td> <td>125,160.00</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>125,160.00</td> </tr> </tbody> </table>	#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total	1	PH4	Ajo fresco	Kilogramo	2.00	unidad	37,534.00	75,068.00	0	0.00	75,068.00	2	PH5	APIO	Kilogramo	3.60	unidad	10,008.00	36,028.80	0	0.00	36,028.80	3	PH8	BANANO	Kilogramo	30.00	unidad	10,008.00	300,240.00	0	0.00	300,240.00	4	PH22	Cebolla cabeza blanca	Kilogramo	15.00	unidad	5,254.00	78,810.00	0	0.00	78,810.00	5	PH13	CEBOLLA JUNCA O LARGA	Kilogramo	8.00	unidad	9,068.00	72,544.00	0	0.00	72,544.00	6	PH15	CEBOLLA ROSA	Kilogramo	16.00	unidad	12,510.00	125,160.00	0	0.00	125,160.00
#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total																																																																					
1	PH4	Ajo fresco	Kilogramo	2.00	unidad	37,534.00	75,068.00	0	0.00	75,068.00																																																																					
2	PH5	APIO	Kilogramo	3.60	unidad	10,008.00	36,028.80	0	0.00	36,028.80																																																																					
3	PH8	BANANO	Kilogramo	30.00	unidad	10,008.00	300,240.00	0	0.00	300,240.00																																																																					
4	PH22	Cebolla cabeza blanca	Kilogramo	15.00	unidad	5,254.00	78,810.00	0	0.00	78,810.00																																																																					
5	PH13	CEBOLLA JUNCA O LARGA	Kilogramo	8.00	unidad	9,068.00	72,544.00	0	0.00	72,544.00																																																																					
6	PH15	CEBOLLA ROSA	Kilogramo	16.00	unidad	12,510.00	125,160.00	0	0.00	125,160.00																																																																					
<p>16. Se debe asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.</p>	<p>Se entregó todo a satisfacción</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>																																																																													
<p>17. El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.</p>	<p>Se entregó todo a satisfacción. Cumplió con lo solicitado.</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>																																																																													



2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

				Versión: 04	
				Código: DO-F-013	
Proceso Gestión Contractual					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CONTRATO No. /PROCESO No.: CO1.PCCNTR.6588884			NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: VITA CORPORACION S.A.S		
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 31/12/2024			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: ABDUL SHEKT GARCÍA		
OBJETO: Suministro De Insumos Y Materias Primas Frutas y hortalizas Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO(S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
<ul style="list-style-type: none"> -Consumo de combustible -Consumo de sustancias peligrosas -Generación de residuos peligrosos -Generación de vertimientos -Generación de derrames -Potencial de lesiones o afectaciones a la salud 					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación de los mantenimientos					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	X			El contratista entrego a las instalaciones el respectivo pago de la seguridad social.
A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Contractual	X			se evidenciaron los productos debidamente rotulados de acuerdo con la resolución 810 del 2021.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
2024-11-19	FV 17	\$20.382.140,00	\$20.382.140,00	\$79.617.860,00	20,38%
2024-12-18	FV 26	\$18.457.973,50	\$ 38.690.113,50	\$ 61.309.886,50	38,84%
2025-03-27	FV 36	\$5.213.782,00	\$ 44.053.895,50	\$ 56.096.104,50	44,05%
2025-03-27	FV 42	\$5,553,433.40	\$ 49.607.328.90	\$ 50.542.671,10	54,72%



Porcentaje de ejecución física: 54,72%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Noviembre	Planilla nro. 9481710319
-----------------------------	-------------------------------------	---------------------------------

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	C-100080193		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/08/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/08/2024	31/12/2025	\$ 30.000.000,00
Calidad del servicio	05/08/2024	31/12/2025	\$ 30.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	05/08/2024	31/12/2025	\$ 30.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			



5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No Aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contratista entregó a satisfacción lo ofertado, en los tiempos establecidos.

Para constancia se firma a los veintisiete días (27) días del mes de marzo de 2025

OLGA BEATRIZ LADINO SOTO

Supervisor del contrato

